

## CIRCULAR EXTERNA N° 0 0 0 2 5 3

DE:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA:

TUTORES PTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**ASUNTO:** 

SOLICITUD DE DOCUMENTOS CIRCULAR 06 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022

EXPEDIDA POR EL MEN- PROGRAMA TODOS A APRENDER

20 MAY 2022

Cordial saludo respetados,

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Circular No. 06 del 3 de febrero de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, cuyo asunto es "Lineamientos del Programa Todos a Aprender relacionados con criterios para asignación de tutores a establecimientos educativos a acompañar y reconocimiento de reembolsos asociados a los acompañamientos situados presenciales", desde esta Secretaría comedidamente se les solicita a los tutores del Programa Todos a Aprender que se encuentran relacionados en el archivo que se adjunta, organicen un archivo digital con los documentos descritos a continuación, y los remitan al correo todosaprendercordoba@gmail.com.

1. Certificación de la cuenta bancaria con fecha de expedición inferior a un mes

2. Copia de la cedula de ciudadanía

3. Ultimo escalafón, en el caso específico de los tutores que corresponden a planta temporal se les solicita la ultima colilla de pago.

En caso de tener alguna inquietud, por favor contactarse con la profesional Olivia Elena Garces Quiñonez, al correo oligarqui@hotmail.com

Atentamente,

LEŐNARDO JOSÉ RIVERA VARILLA Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, lider de calidad Revisó Kissy Guarín, Profesional Talento Humano

Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario